

Resolución de Presidencia C.J.S.J. Nº 78/2022

San Juan, 7 de junio de 2022.-

- --- VISTO: Que la Corte promueve activamente reformas para la agilización de los procesos y la ampliación del Acceso a Justicia, habiendo impulsado en los últimos años el sistema de Gestión Oral de la Prueba en los procesos de competencia Civil, Laboral, Contencioso Administrativo y Comercial Especial.
- --- CONSIDERANDO: Que la Oralidad constituye uno de los principios centrales que integran el plexo sobre los que se edifica la mejora del servicio de justicia, siendo transversal a todos los Fueros e Instancias.
- --- Que transcurridos algo más de tres años desde el inicio del proceso de implementación, que incluyera capacitación, redacción de protocolos de gestión, reformas legislativas y creación de la logística necesaria, el sistema se ha consolidado en ambas Instancias, satisfaciendo los fines previstos.
- --- Que bajo este contexto y en el marco de la política institucional de capacitación permanente de la magistratura y del personal judicial en general, se considera oportuno evaluar el desarrollo de los procesos por audiencias y fortalecer aspectos teóricos y prácticos propios de la Oralidad.
- --- Que la actividad se organiza a través de la Escuela Judicial y consiste en una exposición teórica con interacción con los asistentes, destinada a la magistratura de ambas Instancias del fuero Civil y Laboral, y en otra de práctica o de taller, destinada exclusivamente a la magistratura de primera Instancia y a los

administradores

- --- Que la eficacia de la actividad requiere de la participación activa de la magistratura y del personal que tiene inherencia específica.
- --- Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos por la Ley 2352-O, el Señor Presidente, RESUELVE:
- 1- Disponer la asistencia obligatoria de la magistratura de primera y segunda Instancia con competencia en procesos Civiles, Laborales, Comercial Especial y Contencioso Administrativo a la Jornada de Oralidad en procesos Civiles y Laborales organizada por la Corte de Justicia a través de la Escuela Judicial, a desarrollarse el día 10 de junio de 2022.

2- Protocolícese, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.

Dr. Juan José E. Victoria

